

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Disuelto el Congreso y la parte electiva del Senado, se establece la duda de la condición en que debe subsistir la parte permanente de este último, y si bien es de aceptar que el nombramiento de la Corona, o el derivado de un derecho legal y debidamente acreditado, da permanencia a la categoría y con ella a sus preeminencias sociales, no debe, en momentos de excepción en que todos los ciudadanos deben ser iguales ante la ley y no ampararse de fuero alguno para poder burlarla, dejar subsistente la inmunidad parlamentaria, por la cual, a título de Senador, pueda alguien esquivar las responsabilidades que le afectan.

Para fijar la doctrina pertinente, el Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste, propone a Vuestra Majestad la aprobación del adjunto real decreto.

Madrid 7 de enero de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Interín no se restablezca la normalidad constitucional y se convoquen nuevas Cortes, los Senadores vitalicios y por derecho propio, no obstante conservar su calidad y la validez de sus nombramientos, quedarán sujetos al fuero o Tribunal que por su categoría les corresponde, sin necesidad de tramitación de suplicatorio alguno, aunque lo tengan pendiente de concesión.

En su consecuencia, se remitirán todos los suplicatorios pendientes a los Jueces o Tribunales que los hayan solicitado, para que sustancien los procesos libremente, hasta su sentencia y ejecución.

Dado en Palacio a siete de enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la Gaceta).

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo de V. E., el comandante de Estado Mayor D. Luis Aizpuru y Martín Pinillos, por haber cumplido el plazo reglamentario.

9 de enero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda brigada de Infantería de la novena división D. Juan García y Trejo, el comandante de Infantería D. José Fornies del Campo, por haber cumplido el tiempo reglamentario.

9 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIDOS

El teniente coronel de Estado Mayor D. Rafael Rueda Ibáñez, pasa a situación de retirado.

9 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERRAZA DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Se destina a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, los cuales verificarán su incorporación con toda urgencia.

9 de enero de 1924.

Señor...

Capitanes

AFRICA

Forzados

- D. Luis Miranda Núñez, del regimiento Tenerife, 64, al batallón expedicionario del de Asia, 55.
- » Miguel de las Heras Alsina, ascendido, del batallón de Cazadores Ibiza, 19, al batallón expedicionario del regimiento Toledo, 35.

Tenientes

AFRICA

Forzados

- D. Francisco Prieto Hevia, del regimiento Cantabria, 39, al batallón expedicionario del de la Princesa, 4.
- » Francisco Martínez Esparza, del del Rey, 1, al batallón expedicionario del del Príncipe, 8.

Tenientes (E. R.)

AFRICA

Voluntarios

- D. Manuel Moreno Sancho, del regimiento Alava, 56, a la brigada Disciplinaria.
- » Ramón Prósper Martín, de la zona de Oviedo, 45, al batallón de Cazadores Llerena, 11.

Se destina al Tercio de Extranjeros, a los subalternos de Infantería comprendidos en la siguiente relación, los cuales verificarán su incorporación con toda urgencia.

9 de enero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Teniente, D. Enrique Garrido García, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.

Alférez, D. Luis Teresa Pomares, del de Figueras, 6.

Otro, D. Félix López Maraver, del regimiento Isabel la Católica, 54.

Otro, D. Eugenio Muñoz Hoyuela, del de San Marcial, 44.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

DESTINOS

Se destina como agregado a la Fábrica Nacional de Productos Químicos, al maestro de primera clase del personal del Material de Artillería D. Mariano Moreno Rodríguez, en situación de disponible en la segunda región, disfrutando en su destino el sueldo de su situación de disponible hasta tanto que ocurra va-

cante y la corresponda ser colocado en la plantilla del Cuerpo a que pertenezca.

8 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se resuelve que por fin del mes próximo pasado sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen, sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que en su día les haga el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el suboficial de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Antonio Bonet Truque, y el maestro armero de primera clase de la Comandancia de Carabineros de Zamora, D. Saturnino Rodríguez Iglesias, por haber cumplido la edad para obtener el retiro forzoso los días 9 y 21 del citado mes, respectivamente.

8 de enero de 1924

Señores Capitanes generales de la tercera y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

CONDECORACIONES

Se autoriza al coronel de Infantería D. Enrique de Salcedo Molinuevo, y al del mismo empleo de Sanidad Militar D. Eduardo Coll Sellares, para usar sobre el uniforme la Medalla de oro de la Cruz Roja Española, de que se hallan en posesión.

8 de enero de 1924

Señor Comandante general de Melilla.

DESTINOS

El capitán (E. R.) de Sanidad Militar D. Antonio López García, pasa destinado al hospital militar de Barcelona, quedando prestando sus servicios en comisión no indemnizable, en el destino que hoy desempeña, en la Jefatura de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife.

8 de enero de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Se conceden veinticinco días de licencia por asuntos propios, al teniente (E. R.) de Sanidad Militar, D. Fidel Lladó Boixaderas, con destino en la cuarta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, para París, Lyon, Niza, Lourdes (Francia), Roma, Venecia, Génova (Italia).

8 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VETERINARIOS DE COMPLEMENTO

Se concede el empleo de veterinario tercero de complemento, al veterinario auxiliar, en segunda situación

de servicio activo, D. Luis Fernández Mira, con la antigüedad de esta fecha, y quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de esa región.

8 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

COMISIONES

El auditor de división D. Carlos de la Escosura Fuertes, de la Auditoría de la segunda región, sin ser baja en la misma, pasa destinado en comisión al Cuartel general de V. E. para ejercer el cargo de juez instructor eventual, con arreglo al artículo 136 del Código de Justicia Militar, en los casos en que tenga a bien nombrarle; haciendo el viaje por cuenta del Estado e incorporándose con urgencia.

9 de enero de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CONDECORACIONES

Se autoriza al Teniente general del Ejército, en situación de segunda reserva, D. Agustín Luque y Coca para usar sobre el uniforme la placa de honor y mérito de la Sociedad tiro Nacional de España.

8 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MEDALLAS

Se aprueba la concesión de las medallas que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se expresan.

8 de enero de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y sexta regiones.

Auditor de brigada del Cuerpo Jurídico Militar, don Luis Rodríguez de Viguri, medalla militar de Marruecos con el pasador «Tetuán».

Comandante de Infantería, D. José Duarte Iturzaeta, medalla de Melilla con los pasadores «Kert, Beni-Sid del Beni-Bu-Gafar» y adición del de «Larache», de la militar de Marruecos, cesando en el uso de esta última.

Capitán de Infantería, D. Jesús Cirujeda Gayoso, adición del pasador «Melilla» y aspa roja de herido sobre la Medalla Militar de Marruecos, que posee.

Teniente (E. R.) de Infantería, D. Esteban Gilaberto Ara, medalla militar de Marruecos con el pasador «Melilla» y aspa roja de herido.

RETIROS

Circular. No se concederá el pase a la situación de retiro a ningún jefe u oficial que se encuentre procesado, hasta que se sobresea la causa o termine por sentencia firme, quedando sin curso cuantas instancias se formulen en tales condiciones.

9 de enero de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuernos diversos

DESTINOS

Los jefes que se relacionan a continuación, pasan a ejercer los cargos que se les señalan ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

8 de enero de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta y séptima regiones.

Comandante de Infantería, D. Mariano Mena Burgos, delegado de la de Málaga.

Otro, D. Rafael Esparza Arceche, vocal de la de Tarragona.

Otro, D. Enrique Hidalgo García, idem de la de Castellón.

Otro, D. Ricardo García Gómez, delegado de la de Valladolid.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

DESTINOS

Circular. Se resuelve que los comisarios de Guerra que se detallan en la siguiente relación, que han cesado en las Comisiones inspectoras de ferrocarriles, se hagan cargo de sus destinos de plantilla, cesando en los mismos el personal que los substituya en comisión, que también se expresan en la citada relación, quedando en situación de disponibles como antes se encontraban los comisarios D. Pedro Jaráiz Villanueva y D. Gerardo Paadín Estrella e incorporándose los tres restantes a los destinos que les fueron asignados por real orden de 28 del mes próximo pasado (D. O. núm. 286).

8 de enero de 1924.

Señor...

PERSONAL QUE HA CESADO EN LAS COMISIONES		PERSONAL QUE LOS SUSTITUIA EN COMISION	
Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
C.º Guerra de 1.ª Otro de 2.ª Otro de 1.ª Otro de 2.ª	D. Laureano Casquero Martín » José Cano González » Antonio Caballero Moreno » Joaquín Basilio Vila » Eduardo San Martín Lozada	C.º Guerra de 1.ª Otro Otro de 2.ª Otro de 1.ª Otro de 2.ª	D. Pedro Jarfíz Villanueva » Gerardo Paadín Estrella » José Pradella Pedraza » Melanio Domínguez Amocedo » Eladio Martínez Sáenz
	Destinos		Situación en que se encuentran al ser nombrados
	Comisario Guerra de Granada. Idem de Málaga. Idem de Vizcaya. Idem de Oviedo. Idem de San Sebastián.		Disponible 1.ª región. Idem 2.ª Idem 1.ª Idem 8.ª Idem 6.ª

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva por haber cumplido la edad el día 6 del mes corriente, con el haber mensual de 937,50 pesetas, que percibirá por la pagaduría de haberes de la primera región desde 1.º del próximo febrero, por quedar afecto a la Intervención militar de la misma, al Interventor de distrito don Francisco Serrano Tamayo.

9 de enero de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica

CONVOCATORIA

Circular. Se anuncia una convocatoria de 20 oficiales para pilotos de aeroplano, llamándose 30; los aspirantes designados por la sección de Aeronáutica, suirirán el reconocimiento previo que marca la real orden circular de 15 de octubre de 1919 (D. O. núm. 232) remitiendo a dicha sección de este Ministerio los Capitanes generales respectivos, por telégrafo, resultado del mismo y pasaportando a los declarados útiles, con objeto de que se encuentren en esta Corte el 20 del actual para suirir el reconocimiento definitivo en el hospital militar de Carabanchel. Dicho curso dará comienzo en el próximo mes de febrero en la Escuela Civil de Albacete, con los veinte más aptos, que serán nombrados alumnos de real orden, regresando los restantes a sus cuerpos, donde quedarán los declarados útiles en expectación de las vacantes que, durante el primer mes del curso, puedan producirse.

8 de enero de 1924.

Señor...

Circular. Se anuncia una convocatoria de clases e individuos de tropa, aspirantes a pilotos de aeroplano, a la que podrán presentarse los individuos de todos los Cuerpos del Ejército que en la actualidad tengan destino en la Península, Islas Baleares y Canarias y no hayan cumplido veinticinco años de edad. Los que deseen asistir al curso, lo solicitarán por conducto reglamentario del General encargado del despacho del Ministerio de la Guerra, haciendo constar en la instancia, que se someten a las condiciones especificadas en el reglamento aprobado por real orden circular de 11 de febrero de 1921 (D. O. núm. 33). A las instancias se acompañarán cuantos documentos y certificados estimen oportunos los solicitantes, para acreditar sus conocimientos y condiciones de aptitud, y los primeros jefes de los Cuerpos, al cursarlas, las informarán en la forma que se detalla en el mencionado reglamento, uniendo el certificado médico del reconocimiento previo, mediante el cual se acredite reúne las condiciones físicas necesarias, debiendo encontrarse en este Ministerio antes de transcurrir quince días, a contar desde el de la publicación de esta convocatoria. El número de alumnos será el de 40, y en el caso de que el número de los solicitantes fuese muy superior, el Ministerio de la Guerra dispondrá que sólo se incorporen al aerodromo para suirir el examen previo y el reconocimiento definitivo, 80, eliminando cuantas instancias excedan de este número, a cuyo efecto se hará la clasificación preliminar que previene el artículo tercero del reglamento. A los que resulten elegidos se dispondrá su presentación en el aerodromo de Cuatro Vientos, donde, después de reconocidos, serán admitidos a un tanteo técnico-práctico que ponga de manifiesto sus conocimientos.

de vuelo y de motores de explosión. Como resultado de este tanteo, los solicitantes serán clasificados por orden de conceputación, siendo nombrados de real orden algunos pilotos en un número igual al de la convocatoria, quedando diez para seguir el primer curso, y regresando los restantes a sus Cuerpos a disposición de ser llamados en tiempo oportuno para seguir los cursos sucesivos por grupos de a diez. Los demás aspirantes declarados útiles y aprobados regresarán igualmente a sus cuerpos, quedando sujetos a cubrir las vacantes que en las 40 plazas ocurran. Los que en la actualidad tengan presentadas instancias pidiendo tomar parte en los cursos de Aviación, deberán reiterarlas. Todos los viajes que se hagan con motivo de esta convocatoria serán por cuenta del Estado.

8 de enero de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se designa para ocupar una vacante de capitán de Ingenieros en el servicio de Aerostación, como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 30 de noviembre último (D. O. núm. 259) al del mismo empleo y cuerpo, con destino en el segundo regimiento de Ferrocarriles D. Pedro Fraile Sánchez.

8 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Méritos

Tiempo servido en Africa: Tres años y cuatro meses. Recompensas: La Medalla Militar de Marruecos. Ha desempeñado varias comisiones.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de profesorado desde 1.º de noviembre último y 13 de diciembre próximo pasado, respectivamente, a los capitanes de Infantería, con destino en el Servicio de Aviación, D. Eduardo González Gallarza y D. Juan Bono Boix, profesores de la Escuela de Clasificación y de pilotos de Getafe.

8 de enero de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Los ocho primeros individuos comprendidos en la siguiente relación, causarán baja en sus Cuerpos en la próxima revista de comisario y alta en las secciones de obreros filiados que se citan, por reunir las con-

diciones señaladas en la base duodécima de la real orden circular de 17 de febrero último (D. O. núm. 39), asimismo se destina a otros varios, prestando el servicio todos ellos, en los Cuerpos, dependencias y unidades que para cada uno se expresa, debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a Africa.

8 de enero de 1924.

Señor...

José Sanchiz Sáiz, artillero, del regimiento de Artillería de Melilla, a la novena sección, prestando el servicio en las compañías de automóviles de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, como mecánico conductor-automovilista.

José Pina Esteve, artillero, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la novena sección, prestando el servicio en las compañías de automóviles de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, como mecánico conductor-automovilista.

José Capella Lloan, artillero, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la tercera sección, prestando el servicio en la Fábrica de polvoras de Granada, como mecánico conductor-automovilista.

Juan Fernández Maqueda, artillero, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la tercera sección, prestando el servicio en el sexto regimiento de Artillería pesada, como mecánico conductor-automovilista.

Antonio Molina Martínez, artillero, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la tercera sección, prestando el servicio en el sexto regimiento de Artillería pesada, como mecánico conductor-automovilista.

Antonio Permach Fernández, soldado, del regimiento Infantería León, 38, a la novena sección, prestando el servicio en el Parque de la Comandancia de Artillería de Larache, como mecánico conductor-automovilista.

Luis Lladó Sastre, soldado, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, a la novena sección, prestando el servicio en las Compañías de automóviles de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, como mecánico conductor-automovilista.

Victoriano Pérez Rasilla, soldado, de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta, a la novena sección, prestando el servicio en las Compañías de automóviles de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, como mecánico conductor-automovilista.

Mariano Marinas Segovia, obrero filiado, de la séptima sección, a la Escuela automovilista, como mecánico conductor-automovilista.

Camilo Fernández Martín, obrero filiado, de la séptima sección, a la décima, prestando el servicio en la Maestranza de Artillería de Ceuta, como mecánico conductor-automovilista.

José Vidal Paredes, de la segunda sección, y destacado en la Fábrica de Artillería de Sevilla, a la quinta sección, prestando sus servicios, en igual concepto, en la Fábrica Nacional de Toledo, como tornero.

Jacinto López Infantes, sargento de obreros filiados, de la décima sección, y destacado en la Fábrica de Artillería de Sevilla, a la Fábrica Nacional de Toledo, en igual concepto.

Alfonso Montero Alonso, obrero filiado, de la quinta sección, y destacado en la Fábrica Nacional de Toledo, a la Pirotecnia militar de Sevilla, en igual concepto, como gasista-electricista.

El Jefe de la Sección,
Alfredo Correa